



## CERTIFICADO DE CARENCIA DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

### ¿QUÉ ES?

Es un certificado que permite acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual o, en su caso, la existencia de los mismos.

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

El certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, según la normativa española, es el único certificado que se expide para trabajar habitualmente con menores, por tanto, es válido únicamente en España, y no se apostilla ni legaliza.

**ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO.**



### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO/PRESENTARLO?

Cualquier persona física mayor de edad.

Si tienes nacionalidad española es suficiente con presentar este certificado.

**Si tienes nacionalidad distinta a la española o además de esta última tienes otra nacionalidad, debes aportarnos un certificado de tu país de nacionalidad en el que se informe de la carencia de delitos de carácter sexual. Si tu país no emite este tipo de certificados, debes aportarnos un certificado de antecedentes penales.**



En ambos casos, estos certificados deben estar apostillados o legalizados por vía diplomática, para que tengan validez legal en España, para esto te aconsejamos te dirijas al Consulado de tu país ya que este trámite es ajeno a la administración española y dependiendo de si tu país de nacionalidad es miembro o no del Convenio de la Haya, el trámite de legalización puede variar.

## PROCEDIMIENTO

**El certificado se puede solicitar de dos maneras: Telemática y presencial.**

La solicitud y entrega de los certificados se hará **preferentemente** por medios electrónicos, de conformidad con la Ley 11/2007, de 22 de junio.

### **1** Solicitud telemática

De esta forma obtendrá el certificado en el mismo momento de la solicitud. Únicamente en caso de que sea necesario resolver algún problema de identificación o coincidencia de datos, se le enviará un sms a su teléfono móvil con el Código Seguro de Verificación que le permitirá la descarga del certificado de delitos de naturaleza sexual. Para obtenerlo por este medio, es necesario disponer de un certificado electrónico y acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia. <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestionespersonales/certificado-delitos>

La Sede Electrónica del Ministerio de Justicia permite cualquier certificado electrónico de la plataforma @firma, el DNI-e y Cl@ve PIN. La obtención de uno de esos sistemas de identificación electrónica le permite conseguir los certificados de delitos de naturaleza sexual de forma muy rápida, así como la realización de otros muchos trámites con la Administración. Existen multitud de oficinas con una amplia distribución geográfica que realizan la identificación necesaria para obtener los certificados electrónicos. Puede solicitar a través de la Agencia Tributaria la Cl@ve PIN para que se le envíe por correo a su domicilio. De esta forma, a continuación podrá obtener el certificado de delitos sexuales sin necesidad de desplazarse a ninguna oficina.



## **2** Solicitud presencial

El trámite presencial es igualmente sencillo, si bien no siempre se obtiene el certificado en el mismo momento de la solicitud. Si fuera así, te enviarán un SMS a tu teléfono móvil con un CSV para que te lo puedas descargar desde la sede electrónica.

La solicitud se presentará debidamente cumplimentada con letra mayúscula y legible, en:

- Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia (consulta dónde está la más cercana a tu ciudad).
- En las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.
- En la Oficina Central de Atención al Ciudadano, en Madrid.

### **ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD DE QUIEN LO SOLICITA**

#### **El interesado**

Original o fotocopia compulsada del DNI, Tarjeta de Residencia, Pasaporte, Carnet de conducir o documento de identificación comunitario o equivalente, en vigor, de la persona respecto de la que se solicita la certificación, siempre que el documento presentado permita identificar fehacientemente a ésta. La presentación de la fotocopia del documento que acredita la identidad evita errores y agiliza la tramitación del certificado.

#### **Otra persona que lo representa**

CUANDO EL CERTIFICADO NO SE SOLICITA PERSONALMENTE POR EL INTERESADO SINO POR OTRA PERSONA QUE LO REPRESENTA, ésta además de acreditar su identidad mediante la documentación del punto 2, deberá aportar:



- Original o fotocopia compulsada del documento de identificación en vigor del representado.
- Original o fotocopia compulsada del documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la misma (documento público autorizado por notario, documento privado con firmas legitimadas por notario o documento privado, otorgado en comparecencia personal del interesado ante empleado público, que hará constar esta circunstancia mediante diligencia) o, en caso de los progenitores del menor de edad, el libro de familia.

Para evitarse colas y desplazamientos innecesarios en el trámite presencial, les recomendamos que utilice los procedimientos telemáticos, solicitudes agrupadas o, en su caso, utilice su derecho y autorice a la Administración Pública a que consulte directamente la información disponible sobre usted en la Plataforma de Intermediación de Datos.

ESPERAMOS QUE ESTA INFORMACIÓN OS SEA DE AYUDA, NO OBSTANTE OS DEJAMOS TAMBIÉN LOS TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:

Atención al ciudadano: 902 007 214 - 91 837 22 95

Y EL MODELO DE SOLICITUD QUE PODEIS DESCARGAROS DIRECTAMENTE DE LA WEB DEL MINISTERIO, SI PREFERIS SOLICITARLO DE MANERA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE GERENCIA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

*Valencia, a 16 de noviembre de 2018*



MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO POR DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

El que suscribe, cuyos datos se consignan a continuación, solicita de ese Ministerio la expedición de un certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales para cumplir los requisitos expresados en la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

#### 1.- DATOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN (indicar nombre y apellidos completos):

N.I.F./N.I.E./PASAPORTE	NOMBRE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD *	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE	MENOR DE EDAD <input type="checkbox"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Asimismo, solicita del Ministerio, que le remita vía SMS el código necesario para descargar el certificado a través de la sede electrónica.

\*\* TELÉFONO MÓVIL:

El solicitante recibirá en este teléfono un SMS un código de acceso que le permitirá descargar su certificado desde cualquier terminal con acceso a internet, tantas veces como necesite.

#### 2.- DATOS DE CONTACTO:

CALLE/PLAZA/AVENIDA	NÚMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

En.....a.....de.....de.....

Firma:

\* En caso de nacionalidad distinta a la española deberá solicitar un certificado de antecedentes penales en su país.

\*\* El Real Decreto 1110/2015 indica que la expedición de certificados se hará preferentemente por medios electrónicos.

CONTACTO:  
www.mjusticia.gob.es

C/ SAN BERNARDO, 19  
28015 - MADRID  
TEL.: 902 007 214 / 918 372 295